



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Meta al 31 de julio de 2013

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal
del Año 2013

META :
18

Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito
en la jurisdicción del distrito

Enero, 2013



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Municipalidades de ciudades principales tipo "B"

INSTRUCTIVO

META: Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del distrito

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 es una de las funciones específicas compartidas de las Municipalidades Provinciales el *Instalar, mantener y renovar los sistemas de señalización de tránsito en su jurisdicción y establecer las nomenclaturas de vías, en coordinación con las Municipalidades Distritales (Artículo 81° numeral 2.4 Tránsito, vialidad y transporte público).*

Dada la existencia de escenarios de inseguridad vial en el país, en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2013 y con el fin de "Mejorar la provisión de servicios públicos desde el análisis de puntos negros de accidente de tránsito en el distrito", se define como objetivo específico de la presente meta "Promover la reducción de accidentes de tránsito de consecuencias fatales mediante la identificación de puntos negros y posterior diseño de propuestas para la mejora de la señalización e infraestructura vial".

1. ¿Qué municipalidades deben de cumplir esta meta?

Las municipalidades consideradas como "Ciudades Principales de Tipo B", clasificadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 01 del Decreto Supremo N° 002-2013-EF.

2. ¿Hasta que fecha tienen las municipalidades para el cumplimiento de la meta?

Las municipalidades deben cumplir con esta meta hasta el 31 de julio de 2013.

3. ¿Qué implica cumplir la meta?

Para cumplir la meta, las municipalidades presentarán un **informe** dirigido a la Dirección de Salud (DISA) o Dirección Regional de Salud (DIRESA) o Gerencia Regional de Salud (GERESA), que da cuenta acerca de la Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en el distrito, de acuerdo a los criterios establecidos por el MINISTERIO DE SALUD.

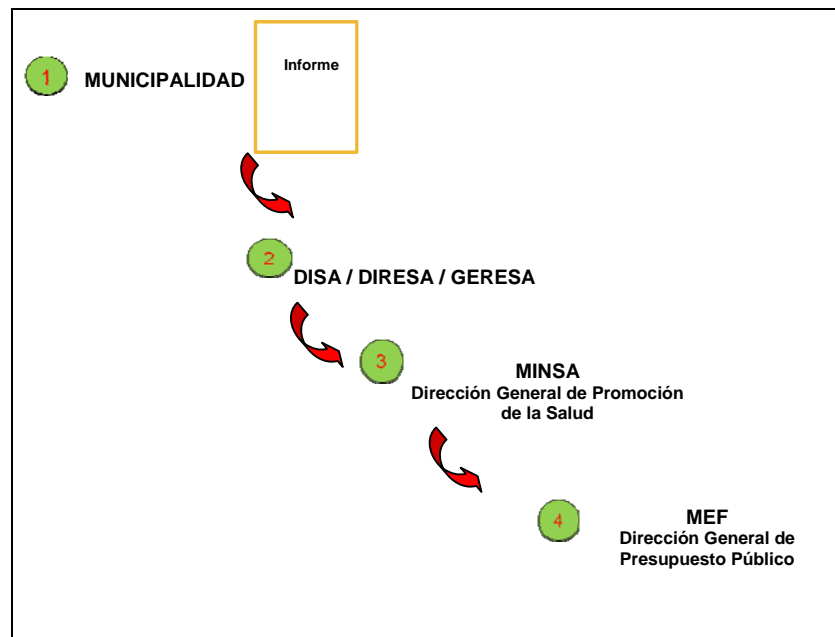
Contenido del informe

- Informe final de acuerdo a la estructura mencionada en el Anexo N° 01.
- Mapa de focalización de puntos negros de accidentes de tránsito del distrito.



- Copia de la Certificación de la asistencia de dos representantes de la municipalidad al curso "Propuestas de intervención en puntos negros de accidentes de tránsito en el distrito" a ser programados por el Ministerio de Salud y el Consejo Nacional de Seguridad Vial.
- Resolución de Alcaldía, que reconozca al equipo de trabajo para la identificación de puntos negros puntos negros de accidentes de tránsito en el distrito.
- CD en el cual se incluyan evidencias visuales de los puntos negros priorizados y aplicativo con la base de datos completa.

El informe en mención, se remitirá en medio físico y magnético a la DISA/DIRESA/GERESA del ámbito a la que pertenezca la municipalidad. Las direcciones de las autoridades mencionadas se podrán visualizar en www.minsa.gob.pe/dgps.



4. ¿Cómo se verifica el cumplimiento de la meta?

La Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) cuáles fueron las municipalidades que cumplieron con la identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en el distrito.

El Ministerio de Salud, EVALUARÁ el CUMPLIMIENTO DE LA META, para lo cual analizará los medios de verificación solicitados en el punto 3 y el desarrollo del



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Municipalidades de ciudades principales tipo "B"

procedimiento empleado en su elaboración, cuyas especificaciones técnicas serán publicadas en el portal electrónico del Ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe/dgps) y entregadas en los talleres de asistencia técnica.

5. ¿Quién y cómo se brindará la asistencia técnica para el logro de la meta?

La asistencia técnica estará a cargo de la Dirección General de Promoción de la Salud y las Direcciones/Gerencias Regionales de Salud. Para mayores coordinaciones comunicarse con el CD Joel Collazos Carhuay al teléfono 315-6600 anexo 2521, ó a través del correo electrónico jcollazos@minsa.gob.pe.



ANEXO N° 01
ESQUEMA DE CONTENIDOS
INFORME DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS NEGROS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EN EL DISTRITO

| | |
|----------|--|
| 1 | ANTECEDENTES (Descripción del problema en el distrito) |
| 2 | DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO (Ubicación geográfica y política, altitud, extensión, límites, población (según INEI 2012), accesibilidad, vías en total de kilómetros, porcentaje de vías asfaltadas, estimado de vehículos que circulan en el distrito, equipo de trabajo del distrito, ordenanzas o documentos normativos del distrito relacionados a seguridad vial, relación de actividades de seguridad vial desarrolladas el 2012 por el distrito). |
| 3 | ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO REGISTRADOS (Listado de comisarias del distrito, nombre de los responsables de tránsito de las Comisarias, número de accidentes de tránsito en total del 2010 al 2012). |
| | 3.1 OCURRENCIA DE ACCIDENTES EN FUNCIÓN DE TIEMPO (Gráfico de ocurrencia de accidentes de tránsito por año, gráfico de ocurrencia de accidentes por mes, gráfico de ocurrencia de accidentes por día, gráfico de ocurrencia de accidentes por hora). |
| | 3.2 ESQUEMAS, TIPOS Y FACTORES PREDOMINANTES DE ACCIDENTES (Tabla de esquema de accidentes de tránsito predominantes en el distrito, tabla de clase de accidentes de tránsito en el distrito, tabla de factores predominantes de accidentes de tránsito en el distrito). |
| | 3.3 ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR VÍA Y SEVERIDAD (Tabla de accidentes de tránsito por vía y severidad de lesiones, gráfico de accidentes de tránsito por tipo de intersección, tabla de tipos de vehículos implicados en accidentes de tránsito por tipo de servicio, tabla de tipos de vehículos implicados en accidentes de tránsito). |
| | 3.4 TIPO DE USUARIOS AFECTADOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO (Tabla de tipo de usuario de la vía afectado por accidentes por severidad de lesiones, tabla de severidad de lesiones por grupo etareo, tabla de tipo de usuario de la vía afectado por accidentes según sexo, gráfico comparativo de daños a la salud de acuerdo al grado de alcoholemia del conductor, tabla de severidad de lesiones en peatones por vía de ocurrencia). |
| 4 | PUNTOS NEGROS Listado de puntos negros identificados. Ubicación en relación al entorno geográfico: MAPA DE FOCALIZACIÓN DE PUNTOS NEGROS |
| | 4.1 PUNTO NEGRO N° 01: Ubicación, tipo de intersección, número de accidentes y severidad de los mismos, factores predominantes de accidentes encontrados, señalización presente, tipo de superficie, trazo vial y horizontal, diagrama de conflictos (plano a escala 1:200, para sitios individuales tales como intersecciones u otros lugares puntuales, y de 1:500 para tramos o ejes), lista de chequeo para investigación de accidentes, y formulario de recojo de opiniones de los usuarios, cuatro fotos del lugar. |
| | 4.2 PUNTO NEGRO N° 02: Ubicación, tipo de intersección, número de accidentes y severidad de los mismos, factores predominantes de accidentes encontrados, señalización presente, tipo de superficie, trazo vial y horizontal, diagrama de conflictos (plano a escala 1:200, para sitios individuales tales como intersecciones u otros lugares puntuales, y de 1:500 para tramos o ejes), lista de chequeo para investigación de accidentes, y formulario de recojo de opiniones de los usuarios, cuatro fotos del lugar. |
| | 4.3 PUNTO NEGRO N° 03: Ubicación, tipo de intersección, número de accidentes y severidad de los mismos, factores predominantes de accidentes encontrados, señalización presente, tipo de superficie, trazo vial y horizontal, diagrama de conflictos (plano a escala 1:200, para sitios individuales tales como intersecciones u otros lugares puntuales, y de 1:500 para tramos o ejes), lista de chequeo para investigación de accidentes, y formulario de recojo de opiniones de los usuarios, cuatro fotos del lugar. |
| | 4.4 PUNTO NEGRO N° 04: Ubicación, tipo de intersección, número de accidentes y severidad de los mismos, factores predominantes de accidentes encontrados, señalización presente, tipo de superficie, trazo vial y horizontal, diagrama de conflictos (plano a escala 1:200, para sitios individuales tales como intersecciones u otros lugares puntuales, y de 1:500 para tramos o ejes), lista de chequeo para investigación de accidentes, y formulario de recojo de opiniones de los usuarios, cuatro fotos del lugar. |
| | 4.5 PUNTO NEGRO N° 05: Ubicación, tipo de intersección, número de accidentes y severidad de los mismos, factores predominantes de accidentes encontrados, señalización presente, tipo de superficie, trazo vial y horizontal, diagrama de conflictos (plano a escala 1:200, para sitios individuales tales como intersecciones u otros lugares puntuales, y de 1:500 para tramos o ejes), lista de chequeo para investigación de accidentes, y formulario de recojo de opiniones de los usuarios, cuatro fotos del lugar. |
| 5 | ANEXOS: <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de alcaldía de conformación de equipo de trabajo, • Actas de reuniones del equipo de trabajo. • Certificación de asistencia de dos representantes al curso "Propuestas de intervención en puntos negros", |



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Municipalidades de ciudades principales tipo "B"

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• CD donde se encuentren base de datos, informe en digital, fotos en jpg.• Tabla comparativa de frecuencia de accidentes de tránsito de la información de la Policía Nacional del Perú con información del Ministerio de Salud. |
|--|--|

ANEXO N° 02

PASOS GENERALES A CONSIDERAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META

Pasos para la identificación de puntos negros y cumplimiento de la meta:

Paso 1: Conformación del equipo de trabajo responsable del cumplimiento de meta: Conformado por la municipalidad, la policía, transporte y el personal de establecimiento de salud designado por la autoridad regional de salud (Dirección Regional de Salud/Dirección de Salud), se verifica a través de una Resolución de Alcaldía, tener en cuenta las siguientes sugerencias;

Los integrantes de la Municipalidad, pueden ser:

- La/el Coordinador del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013.
- La/el Gerente de Planificación y Presupuesto o quien haga sus veces.
- La/el Gerente/Sub Gerente de Transporte/Tránsito/Seguridad Vial o el que desarrolle dicha función.

Los integrantes de la Policía Nacional del Perú serán:

- El Comisario o comisarios del distrito, o quienes ellos designen.

El/los integrante(s) de Transporte será:

- Representante del Consejo Nacional de Seguridad Vial o del Consejo Regional de Seguridad Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

Los integrantes del establecimiento de salud serán:

- El/la representante designada por la Gerencia/Dirección Regional de Salud/Dirección de Salud del departamento donde pertenece el distrito.

Paso 2: Recopilar la información de las Actas de Intervención y/o Informes de los accidentes de tránsito producidos entre el 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012 de las Comisarias del distrito. Esta información será transcrita a la *Ficha de Recolección de Datos de Ocurrencia de Accidentes De Tránsito* (a ser entregada por el Ministerio de Salud al municipio que lo solicite por vía virtual y físicamente en Talleres descentralizados). Esta tarea estará bajo la responsabilidad de la municipalidad.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Municipalidades de ciudades principales tipo "B"

Paso 3: Concluida la recolección de los accidentes de tránsito de enero del 2010 a diciembre del 2012, se procede a **crear una Base de Datos de Accidentes de Tránsito** utilizando un aplicativo que será entregado por el Ministerio de Salud a la municipalidad en los Talleres de Asistencia Técnica. Esta tarea estará bajo la responsabilidad de los representantes de la municipalidad.

Paso 4: Se **analiza y procesa los datos recolectados**; realizar un análisis estadístico descriptivo, presentando la información por variables utilizando tablas y gráficos, los cuales formarán parte del Informe Final (Se puede observar la estructura básica en el Anexo N° 01 y en el manual que se entregará en los Talleres de Asistencia Técnica).

Paso 5: Una vez procesados los datos, **el equipo de trabajo se reúne y procede a priorizar un máximo de cinco puntos negros ubicados en el distrito**, coordinando en cada uno de ellos la información complementaria que se solicita en el Anexo N° 01. Producto de esta reunión se generará un acta con la firma de los integrantes del equipo de trabajo donde se mencione como acuerdos el número de accidentes de tránsito evaluados y la priorización de los puntos negros en el distrito. La municipalidad presentará los cinco puntos negros con mayor siniestralidad (el punto negro a considerarse debe haber tenido como mínimo 15 accidentes y en todos debe haber habido muertos o heridos), en caso de que el distrito no cuente con puntos negros de estas características presentará los lugares que se aproximen a estas características.

Paso 6: Posteriormente, para cada **punto negro priorizado se desarrollará visitas de campo**, las mismas que servirán de base para elaboración de documentos complementarios para el informe de acuerdo a especificaciones técnicas que se encontrarán publicadas en www.minsa.gob.pe/dgps y entregadas en los talleres de asistencia técnica.

Paso 7: Desarrolladas las visitas de campo, nuevamente **se reúne el equipo de trabajo y se presenta el análisis realizado de cada punto negro**, se complementa la **entrevista a usuarios** con las opiniones de la Policía Nacional y el representante de salud, sobre los puntos negros identificados. Se adjunta el Acta donde se mencione como acuerdo la aprobación del informe final por el equipo de trabajo y la entrega de la información de accidentes de tránsito del distrito por el representante de salud (2010-2012), con la cual se elaborará la Tabla comparativa de frecuencia de accidentes de tránsito.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Municipalidades de ciudades principales tipo "B"

Paso 8: Se elabora y presenta el Informe Final de Identificación de puntos negros.

La estructura básica del Informe Final se precisa en el Anexo N° 01. Esta tarea estará bajo responsabilidad de los representantes de la municipalidad.